

Expediente: 1675/25

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ ROCHA VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - ROCHA, VICTOR HUGO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO, -POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1675/25



H106039087125

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

**JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ ROCHA VICTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 1675/25.**

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 22/04/2026 13:46.

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209594047411, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$ 83231.81: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 73656.47.-) menos el 8% (\$ 5892.52.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 15467.86.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 13258.17: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7365.65.- (10% a cargo de la parte) y \$ 5892.52.- (8% a cargo del beneficiario).- 1675/25.PSA.

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.